

(CEFAFA)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

*DPAC*

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL  
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.  
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 201808 140  
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 13  
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5  
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020

PROVEEDOR  
ITCORP GROUP, S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:201808-77

NIT: 0511-020618-101-7

CREDITO A 30 DIAS 24/08/2018 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
201490	ESCANER USB PORTATIL A COLOR -	1.00	140.0000	\$ 140.00

*TOEL ILABUROS 27-AUG-2018*

ADMIN. TITULAR: TEC. ALVARO ARMANDO AYALA.



Total Compra: 140.00  
I.V.A.: 18.20  
Total: 158.20

COMPRA DE UN (01) ESCANER USB PORTATIL A COLOR, MARCA: EPSON, MODELO: WORKFORCE DS-30, GARANTIA: UN AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICA, INCLUYE CABLE USB, TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS, VALIDEZ DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO, LUGAR DE ENTREGA: AV. BERNAL Y FINAL BLVD. UNIVERSITARIO, CONTIGUO A HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, OFICINAS DE CEFAFA. EMITIR CREDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarse en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada. Nota: Toda reimpression de Orden de Compra originada por extravio, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de L. 1.00 + IVA.

TECNICO GACI  
Elaborado por: Luis Vaquero  
Tecnico GACI

GERENCIA DE ADQUISICIONES  
Revisado Por: Ing. Jesús Palacios  
Gerente de Adquisiciones  
Jefe GACI

GERENCIA GENERAL  
Autorizado por: Contralmirante Juan Antonio Calderón Gonzalez  
Gerente General

Visado Presupuestario:  
Lic. José Roberto Vasquez Vides  
Jefe de Presupuesto 4459.

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.